



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincia Limarí

OVALLE, 14 ABR. 2010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° **0230**

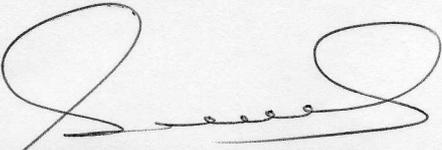
1.- **AUTORIZASE** a don **RODRIGO ROBLES CARVAJAL**, RUT. 13.329.536-4, domiciliado en calle Pdte. Bulnes 1057, Villa Los Presidentes, de Ovalle, para realizar una Marcha de alerta por la muerte de la menor Fernanda Castillo Robles, el día viernes 16 de abril de 2010, entre las 12 y las 13:30 horas. La marcha, que partirá desde el Frontis del Hospital de Ovalle, seguirá por calle Socos, donde se detendrán a entregar una Carta a la Autoridad; doblará por calle Arauco y concluirá en el Patio de la Iglesia San Vicente Ferrer.

Coordinador responsable: Rodrigo Robles C. Fono 74668735

2.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,




SANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL